



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

VISTO las Resoluciones N°s. 299 y 1390/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con la situación de la alumna María Beatriz ARACAMA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna cursó en los años 1982 y 1987 diversas materias, sin respetar el régimen de correlativas mediatas e inmediatas.

Que la recurrente ingresó a la carrera Ingeniería Química, procedente de la Facultad Regional Resistencia, obviando en su oportunidad, solicitar cambio de carrera.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de abril de 2000, aconsejó refrendar la Resolución N° 299/99 y convalidar la Resolución N° 1390/99 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 299/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar los cursados efectuados en los años 1982 y 1987 de las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



asignaturas Electrotecnia General, Ingeniería de Procesos II, Proyecto de Plantas y Saneamiento y Seguridad Industrial, exceptuándola de sus correspondientes correlativas mediatas e inmediatas Física II B y Operaciones Unitarias II, a la alumna María Beatriz ARACAMA, legajo N° 7-22142-6, de la carrera Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Convalidar la Resolución N° 1390/99 del Consejo Académico y conceder cambio de la carrera Ingeniería Electromecánica a Ingeniería Química, a la alumna mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 245/2000

UTN
SM
UR
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

[Signature]
Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C